

RESUMEN DE ACUERDOS**Sesión (27/2017), extraordinaria y urgente del Pleno**

Miércoles, 27 de septiembre de 2017

Celebrada a continuación de la sesión (26/2017), ordinaria convocada para las 9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 27 de septiembre de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

Punto 1. Ratificar la urgencia de la sesión, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

Punto 2. Aprobar la modificación de la Normativa del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 3. Aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento en 52 plazas del aparcamiento "Agustín Lara", situado en la calle de Embajadores, 58. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 4. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.208.006,71 euros, a favor del Club Atlético de Madrid, S. A. D., para hacer frente al pago derivado del cumplimiento de las prestaciones correspondientes al período 2008-2014, contempladas en el Convenio patrimonial suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el citado Club el 12 de diciembre de 2008 y del establecimiento de las nuevas condiciones para la enajenación de la parcela mediante la adenda suscrita el 10 de marzo de 2017 entre ambas partes, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*